



BANDO

Se recuerda que, se encuentra abierto el plazo de solicitudes de lotes de leña de esta temporada 2024, hasta el viernes 8 de noviembre.

Al respecto se informa que **NO** es necesario estar empadronado/a para solicitar el lote.

Sí será necesario, figurar como propietario/a de **una vivienda** en Buenaventura. (Se comprobará por el ayuntamiento consultando la titularidad en el recibo de IBI o de tasa de basura).

Lo que se hace público para general conocimiento, en Buenaventura a 04 de octubre de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

